

(NOMBRESE AL COMPANERO JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ RAMÍREZ EN LOS CARGOS DE VICE-MINISTRO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECRETARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 147-2024, aprobado el 09 de agosto de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 147 del 12 de agosto de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 147-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Javier Antonio Gutiérrez Ramírez** en los siguientes cargos:

- Vice-Ministro del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.
- Secretario de Cambio Climático de la Presidencia de la República, sin goce de salario.

Artículo 2. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de agosto del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.